Canelones, 30 de julio de 2010.

VISTO: Que por Resolución 1622 de mayo de 2008 se resolvió contratar en régimen de función pública a la Srta. Tatiana Marcela Teigeira Carissimi para ocupar el cargo de taquígrafa – Técnico III.

CONSIDERANDO: I.- Que dicha funcionaria con fechas 1º de agosto de 2008 y 20 de agosto de 2009 renovó dichas contrataciones, venciendo el 2 de agosto del presente año su relación funcional con el Cuerpo.

II.- Que es necesario proceder a la contratación por un nuevo período, dado el cúmulo de trabajo que tiene el Cuerpo de Taquígrafos.

ATENTO : a lo establecido en el Artículo  $N^{\circ}$  19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal  $N^{\circ}$  9515, la Junta Departamental,

## RESUELVE:

- 1.- Contrátese a la Srta. Tatiana Marcela Teigeira Carissimi, C.I.
  3.736.077-6 en régimen de función pública por un plazo de un año a partir del
  1º de agosto de 2010.-
- 2.- Aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3º
  - 3.- Comuníquese, registrese, etc.

Carp. Nº. 2840/07

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta.

JUAN RIPOLL

Secretario General.

HSA/OV.-